9

10

6

19

20

25

26

27

28

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Enero del año dos mil uno, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen: El señor FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil viudo, Ejecutivo, en su calidad de Gerente y por ser el representante legal de la Compañía FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una

**AUMCAP089** 

L.C.O.

ı

en la cual conste la Conversión del Capital Social de sucres a dólares y la Reforma del Estatuto Social de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y PRIMERA: COMPARESENCIA.declaraciones. Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Publica el señor FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y por ser el representante legal de la Compañía FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A. 9 conforme lo acredita con el nombramiento respectivo 10 que se acompaña como documento habilitante a la presente Escritura. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) La Compañía se constituyo legalmente con la denominación de FABRICA DE CONOS CAMPEON Y DE IIIELO EL NEVADO C. LTDA., según escritura 15 publica autorizada el tres de Agosto de mil novecientos 16 setenta, por el Notario Publico Doctor Tancredo Bernal Uriguen, inscrita el trece de Marzo de mil novecientos setenta y dos, la misma que fue ratificada mediante la 19 escritura autorizada por el Doctor Tancredo Bernal 20 Uriguen. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella el veintidós de enero de mil novecientos setcnta y tres, inscrita por 23 mandato judicial el nueve de marzo del mismo año, la Compañía reformo sus Estatutos Sociales y cambio su denominación por la de FABRICA DE HIELO EL NEVADO C. LTDA.; al mismo tiempo definitivamente la actividad de elaboración de conos

para helados, para dedicarse exclusivamente a la fabricación de hielo. B) Mediante escritura pública autorizada el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco por el Notario publico del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suarez, inscrita el diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, la Compañía otorgo Aumento de Capital Social y se transformó en Compañía Anónima denominada FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A. C) Mediante escritura pública otorgada el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Abogado Germán Castillo Suarez, inscrita el cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el Capital Social a DOS MILLONES DE SUCRES, y se reformó el Estatuto; D) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del Cantón Durán, वैदें। 17 4 Abogado José Morante Valencia el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía Aumentó su Capital Social a CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó su Estatuto Social. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita el quince de diciembre del dos mil, se otorgó Aumento de Capital Social a VEINTE MILLONES DE SUCRES, reformaron TERCERA: Estatutos.los se

8

9

10

12

13

14

19

20

21

23

27

28

L.C.O. **AUMCAP078** 

RESOLUCIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A. en sesión celebrada el cinco de Enero del año dos mil uno, resolvió por unanimidad; UNO.- La Conversión del Capital Social de la Compañía, de Sucres a Dólares; DOS.- El Incremento del valor de las acciones. De diez mil sucres a un dólar cada una; TRES.- La Reforma del Estatuto Social. CUARTA.-DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos, yo FIDEL ALCIBIADES MENDIETA 10 CRESPO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía FABRICA DE IIIELO EL NEVADO S.A. declaro: a) Que mediante este Instrumento queda convertido el Capital Social de la Compañía a Dólares; b) Que queda incrementando el valor de las acciones de 15 diez mil sucres a un dólar cada una de ellas, y c) Que 16 queda reformado el Artículo Quinto de los Estatutos. 17 Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de 18 rigor necesarias para la plena validez de este 19 instrumento e incorpore los habilitantes que se 20 acompañan. Hasta aquí la minuta. Firma. Abogado Jaime 21 Tapia Gómez. Registro número cinco mil ciento noventa 22 Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la 23 minuta.- Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- El 26 compareciente me exhibió sus documentos de 27

identificación los cuales fueron devueltos luego de

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: FABRICA DE HIELO EL NEVADO S. A. CE-LEBRADA EL CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.

En esta ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del año dos mil uno, a las 09h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Noguchi No. 216 y Campos, de esta ciudad de Guayaquil, los accionistas de la Compañía Anónima denominada: "FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A., quienes expresan su voluntad de constituírse en Junta General, sin los requisitos de la Convocatoria Previa, en consideración a que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por estar de acuerdo en los asuntos a tratar, que son: 1.- Conversión del capital social de la Compañía, de sucres a dólares. 2.- Incremento del valor de las acciones, de diez mil sucres a un dólar cada una. ; y, 3.-Reforma del Estatuto Social. Todo lo anterior en conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Victor Manuel Velez Lazo, en su calidad de Presidente titular de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor Fidel Alcibíades Mendieta Crespo, en su calidad de Gerente de la Compañía. La Presidencia dispone que Secretaria elabore la lista de accionistas asistentes a la reunión, que es la siguiente: accionista Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, propietario de un mil novecientas cuarenta acciones de diez mil sucres cada una; accionista Fidel Benjamín Mendieta Núñez, propietario de veinte acciones de diez mil sucres cada una; accionista Milton Valentín Mendieta Núñez, propietario de veinte acciones de diez mil sucres cada una; y, accionista Olga Gladys Mendieta de Torres, propietaria de veinte acciones de diez mil sucres cada una. De esta forma se constata la presencia del total del capital social que es de VEINTE MILLONES DE SUCRES; por tanto, la Presidencia declara legalmente instalada la sesión de Junta General, disponiéndose que se pase a tratar el Primer Punto de la reunión, que se refiere a la Conversión del capital social de la Compañía, de sucres a dólares; pide el uso de la palabra el accionista Milton Valentín Mendieta Nuñez, quien expone sobre la necesidad de que el capital social de la Compañía se convierta de sucres a dólares, esta moción es aprobada por unanimidad, quedando así resuelto el Primer Punto de la reunión. A continuación la Presidencia dispone el tratamiento del Segundo Punto de la reunión, que se refiere al Incremento del valor de las acciones. de diez mil sucres a UN DOLAR cada una. El aggignista Fidel Benjamín Mendieta Nuñez, hace uso de la palabra, para exponer la conveniencia de efectuar éste incremento del valor de las acciones, esta moción es puesta a consideración de la sala y se aprueba por suffarit pidad. A continuación la Presidencia dispone el tratamiento del Tercer Punto, de la reunión, que se Armiere a la Reforma del Estatuto Social. Toma la palabra la accionista Olga Gladys Mendieta de Torres, 

ACCUADO QUINTO: El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, divididades ochocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, el cual padrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Este texto es aprobado por unanimidad de la sala, quedándo así resuelto el Tercero y último punto de la reunión. otorgándose por unanimidad, la correspondiente autorización para que el señor Gerente, representante legal de la Compañía realice las gestiones para dar plena validéz a lo resuelto en esta Junta General. La Presidencia dá por concluída la reunión, concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de Acto. Cuando son las 10h35, la Presidencia declara concluída la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía denominada FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A Firman todos accionistas de la Compañía y suscriben el Acta el señor Fidel Alcibíades Mendieta Crespo, en su calidad de Gerente, Representante Legal de la Compañía y Accionista: conjuntamente con el señor Victor Manuel Vélez Lazo, en su calidad de Presidente Titular de la Compañía, Constan a conti

OLGA GLADYS MENDIETA DE TORRES
ACCIONISTA

nuación sus firmas:

FIDEL BENJAMIN MENDIETA NUNEZ ACCIONISTA

UNCLUDA

MILTON VALENTIN MENDIETA NUÑEZ ACCIONISTA

FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO
Gerente de la Compañía FABRICA DE HIELO EL NEVADO S. A.
Secretario de la Junta General de Accionistas
ACCIONISTA

VICTOR MANUEL VELEZ LAZO

Presidente Tiular de la Compañía FABRICA DE HIELO EL NEVADO S. A.

The same and the s

brica de llielo "EL NEVADO" S. A.

5 via a Danie - R. U. C. No. 0000022704001.

Telfinnas: 255514 . 256535 Cimenulti Nagnelil Na. 218

412250 - 412254 - Cadilla No. 4794 GUAYAQUII. - ECUADOR

Scilor Don . -

FIDEL ALCINIADES HENDLETA CRESPO

Cludad . -

3

De mis consideraciones :

rango a bien en comunicarie a usted , que la Junta Extraordinaria de Accionista de la Compañía FAMRICA DE HIELO " EL HEVADO " S. A. en sesión celebrada en el día de hoy , resolvió por unanimidad ratifi — car su nombramiento de GERENTE de la Compañía , por el periodo estatutio de CINCO AÑOS, contados a pertir de esta fecha.

It to give a similar in a consist to a string to be,

Entre otras atribuciones la corresponde a usted , ejercer la Representación Legal , Judicial y Extrajudicial de la Compañía , a so-la firma . -

La Compañía se constituyó legalmente con la denominación de cabrica de Conos " Campeón " y de Hiele " El Nevado " C. Ltda. , segun seritura pública autorizada el 3 de Agosto de 1.970 , por el Notario Público Doctor Tancredo Bernal V. e inscrita el 13 de Marzo de 1.972, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil . Por escritura Públi — casautorizada por el Notario Público Doctor Jorgo Maldonado Renella, el Jude Enero de 1.973 e inscrita el 9 de Marzo del mismo año , la cambañía Reformó los Estatutos Sociales y Cambio su denominación — social por la de "Fabrica de Mielo " El Mevado " C. Ltda. — Por escritura Cáblica que autorizó el Motario Público Abogado German Cas — Stara Cáblica que autorizó el Motario Público Abogado German Cas — Stara Cáblica que autorizó el Motario Público Abogado German Cas — Stara Cáblica de Campañía se trensformo en Compañía Anônima FABRI— de 1.986 , la Compañía se trensformo en Compañía Anônima FABRI— CA DE HIELO " EL MEVADO " S. A. —

Guryaquil , 12 de llovienbra da 1.007

(f.) Victor ilbidici Valor Larro

PRESIDERTS

Guayaguil , 12 de Noviembre de 1.997 .- Acepto el cargo antes referido.

(f.) Fidel Alcibiades Hendicta Crespo

GEREUTE

En le presente 195he que inscrite este Nambramiento de 12000176

Registro Mercantil No.

Folin (1)/1/36 Repertoring No. 33.4222

in activen les Comprehentes de page por los

impuestas respectivot.-

Guayaquii, 19 de Miki

Megianadae Meenanii inplute del Canada likkingii

1	realizar las anotaciones respectivasLeída esta escritura
2	de principio a fin por mi el Notario en alta voz al
3	compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
4	firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
5	lo cual doy fe
6	
7	Por la COMPAÑIA FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A.
8	R.U.C. No. 0998022704001
9	
JO	
<b>!</b> !	I THE STATE OF THE
12	
13	C. C. No. 090346938-5
14	madelfo dééer aviver le
15	EL NOTARIO
1:2	
17	SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE E:LLO CONFIERO ESTE P R I M E R TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE
18	SU OTORGAMIENTO.
19	
2()	madrefordent anneules:
21/	The manufacture
21.	NC" - LINY COIL
22 \-	
23	
24	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
25	
26	
27	
28	

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Arttículo Segundo de la Resolución Número- 01-G-IJ-0007462, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de Agosto del 2001, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de la compañía FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A. otorgada arnte el Notario Décimo Sexto, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENITEL, el 10 de Enero del 2001 - Guayaquil, 20 de Agosto del 2001.

modrette néce minerales

Rodolfd Dérez Dimentil
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía FABRICA DE CONOS CAMPEON Y DE HIELO EL NEVADO CLA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, con fecha: 3 de Agosto de 1.970 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué aprobado por la Resolución número: Ol-G-IJ-OOO7462, dela señora Subdirecto ra Jurídico de Compañías, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 16 de Agosto del 2001. Guayaquil, veinte y seis de Septiembre del dos mil uno.

Ab. Condrio L. Condo Chiribago Motorio So. del Contin Guaraquil



## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 01-G-IJ-0007462, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de Agosto del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "FABRICA DE HIELO EL NEVADO S.A., de fojas 29.259 a 29.268 número 4.164 del Registro Industrial y anotada bajo el número 38.339 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Octubre del dos mil uno.-

## DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE # 43390
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MONICA ALCIVAR
ANOTACION: IVONNE GOMEZ
RAZON-: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

